

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	08:52:11

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Comité de Selección, en la ficha técnica solicitan 30 días calendarios de lo cual entre esos días estan considerados 10 días para toma de medidas incluyendo los rezagados, es decir 20 días para confección, esto es un exceso para tal magnitud de prendas solicitadas, solicitamos que se modifique a 58 días calendarios despues de la firma de contrato, cabe recalcar 05 días calendarios para la toma de medidas y 03 días para los rezagados, a fin de poder cumplir correctamente la entrega de los uniformes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría precisa que NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN. La entrega de los Uniformes se realizará en un plazo de 30 días calendarios, el cual ha sido dividido por etapas en el requerimiento solicitado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	08:52:11

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Comité de Selección, se observa que no están solicitando para la presentación de oferta las muestras de las prendas, a fin de que la entidad pueda verificar, la confección, calidad, de los postores, se solicita que se presente una muestra del ítem que les parezca más importante, ya que si se presentan prendas de todo el ítem, incurriría en gastos excesivos.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa que se ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, se solicitará la presentación de muestras para la actividad de admisión de oferta, con la finalidad de asegurar la calidad de confección, calidad de acabados, dimensiones y operatividad de las prendas a adquirir. La finalidad es que los postores demuestren que están en la capacidad de confeccionar las prendas según las especificaciones técnicas solicitadas.

Sobre la base de la presentación de muestras, en mérito al PRONUNCIAMIENTO N° 380-2023/OSCE-DGR se precisa que el ¿método organoléptico¿ no resulta objetivo para la evaluación de muestras, por tanto, no es un procedimiento de evaluación suficiente, y dado el carácter excepcional de la presentación de muestras, la presentación y evaluación de muestras debe enmarcarse dentro de las siguientes consideraciones:

- (i) Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra;
- (ii) La metodología que se utilizará;
- (iii) Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar;
- (iv) El número de muestras solicitadas por cada producto;
- (v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras;
- (vi) Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras. (Subrayado agregado).

El área usuaria indica que la presentación de muestras se efectuará consolidando algunos grupos ocupacionales con la finalidad de reducir la cantidad de las mismas y se hará conforme el siguiente detalle:

Ítem Paquete N° 01 Uniforme Corporativo de Faena que corresponde a los siguientes subítem:

- Uniforme corporativo de faena enfermera damas (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico dama (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, nutricionista, psicólogos, odontólogos, biólogos, damas (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico dama (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena trabajadoras sociales damas (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos dama (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena enfermero caballero (Chaqueta Clásica y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, psicólogos, odontólogos, choferes, imprenta, ascensorista y archivo caballeros (Chaqueta Clásica con cierre y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena técnico en enfermería, técnico. en farmacia/ lavandería, técnico. en nutrición y técnico en laboratorio damas (Chaqueta Clásica con botones y Pantalón de Pita en la Cintura) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena personal de Mantenimiento (Camisa Clásica y Pantalón con Bolsillos) en talla ¿M¿.

Ítem Paquete N° 02 Uniforme Institucional para personal CAS femenino y masculino administrativo que corresponde a los siguientes subítem:

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

General

2

2.2.1.1

20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ DAMA (sacón, chaleco, pantalón o falda y blusa manga larga) en talla ¿M¿.

- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ CABALLEROS (saco, pantalón y camisa manga corta) en talla ¿M¿.

Para mayor pluralidad de postores las muestras podrán ser presentadas con telas igual o similares, al igual que el color podrán ser iguales o similares al color solicitado, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el numeral 2.2.1.1. Documentos obligatorios para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, asimismo, se retirará de todo extremo de las bases lo referido a método organoléptico.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607723738	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L.	Hora de envío :	08:52:11

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Comité de Selección, como se comentó en la consulta anterior, solicitamos que se presente como admisión de oferta una muestra del ítem total, a fin de que puedan evaluar correctamente a los postores, siendo así, se solicita que sea evaluado por un ingeniero textil o industrial para mayor transparencia, así mismo, colocar las metodologías necesarias para dicha evaluación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2      **Literal:** 2.2.1.1.      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría precisa que se ACOGE SU OBSERVACIÓN, para la evaluación y revisión de muestras se solicitará un experto independiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el último párrafo del numeral 5 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20601275695	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	DLG SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	17:05:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dentro del numeral 2.2.1.1 Documentos de presentación obligatoria, no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases; Al respecto SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas. según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final. Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento; siempre que se detalle la metodología de evaluación de dichas muestras, y a su vez, éstas muestras sean evaluadas por un experto independiente (perito textil) debidamente colegiado y habilitado, con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2.1      Literal: 2.2      Página: 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa que se ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, se solicitará la presentación de muestras para la actividad de admisión de oferta, con la finalidad de asegurar la calidad de confección, calidad de acabados, dimensiones y operatividad de las prendas a adquirir. La finalidad es que los postores demuestren que están en la capacidad de confeccionar las prendas según las especificaciones técnicas solicitadas.

Sobre la base de la presentación de muestras, en mérito al PRONUNCIAMIENTO N° 380-2023/OSCE-DGR se precisa que el ¿método organoléptico¿ no resulta objetivo para la evaluación de muestras, por tanto, no es un procedimiento de evaluación suficiente, y dado el carácter excepcional de la presentación de muestras, la presentación y evaluación de muestras debe enmarcarse dentro de los siguientes consideraciones:

- (i) Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra;
- (ii) La metodología que se utilizará;
- (iii) Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar;
- (iv) El número de muestras solicitadas por cada producto;
- (v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras;
- (vi) Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras. (Subrayado agregado).

El área usuaria indica que la presentación de muestras se efectuará consolidando algunos grupos ocupacionales con la finalidad de reducir la cantidad de las mismas y se hará conforme el siguiente detalle:

Ítem Paquete N° 01 Uniforme Corporativo de Faena que corresponde a los siguientes subítem:

- Uniforme corporativo de faena enfermera damas (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico dama (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, nutricionista, psicólogos, odontólogos, biólogos, damas (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico dama (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena trabajadoras sociales damas (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos dama (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

---

General	2.2.1	2.2	20
---------	-------	-----	----

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena enfermero caballero (Chaqueta Clásica y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, psicólogos, odontólogos, choferes, imprenta, ascensorista y archivo caballeros (Chaqueta Clásica con cierre y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena técnico en enfermería, técnico. en farmacia/ lavandería, técnico. en nutrición y técnico en laboratorio damas (Chaqueta Clásica con botones y Pantalón de Pita en la Cintura) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena personal de Mantenimiento (Camisa Clásica y Pantalón con Bolsillos) en talla ¿M¿.

Ítem Paquete N° 02 Uniforme Institucional para personal CAS femenino y masculino administrativo que corresponde a los siguientes subítem:

- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ DAMA (sacón, chaleco, pantalón o falda y blusa manga larga) en talla ¿M¿.
- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ CABALLEROS (saco, pantalón y camisa manga corta) en talla ¿M¿.

Para mayor pluralidad de postores las muestras podrán ser presentadas con telas igual o similares, al igual que el color podrán ser iguales o similares al color solicitado, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo, el Área Usuaría precisa que se contratará para la evaluación y revisión de muestras un experto independiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el numeral 2.2.1.1. Documentos obligatorios para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, asimismo, se retirará de todo extremo de las bases lo referido a método organoléptico.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:10:39

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Pag 18 menciona plazo de entrega de 30 dias calendarios, considerando solo 20 dias como plazo de confección, solicitamos al comite de selección alargar el plazo de entrega a 60 dias calendarios contados a partir del dia siguiente suscrito el contrato ya que la tela principal es una tela importada cuyo proceso de pedido lleva 15 dias hasta llegar a peru es por esta razon que solicitamos un plazo de entrega de 60 dias calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaria precisa que NO SE ACEPTA SU CONSULTA. La entrega de los Uniformes se realizará en un plazo de 30 días calendarios, el cual ha sido dividido por etapas en el requerimiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:10:39

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Pag 45 menciona acreditacion de experiencia del postor, 2 veces el valor estimado de la contratación. sugerimos al comite de selcción considerar prendas similares o iguale como mandiles, chaquetas, scrubs, prendas medicas, ( no prendas descartables)  
Se aceptara sugerencia?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: A      **Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Area Usuaría precisa que SE ACEPTA SU CONSULTA, en el marco de la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, se considerará como bienes similares a: UNIFORMES DE FAENA QUE INCLUYAN CHAQUETA, PRENDAS MÉDICAS y otras del mismo uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el literal A del numeral 3.1 y literal A del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20601328624	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	Hora de envío :	18:18:42

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

pag 46 menciona experiencia de personal clave, solicitamos al comite poder anular dicho requerimiento ya que no se puede considerar como un requisito importante ya que la experiencia de nuestros trabajadores es avalada por nuestra calidad como empresa textil.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 46

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría precisa que SE ACOGE LA OBSERVACIÓN. Se retirará el requisito de calificación de personal clave de todo extremo de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el literal B del numeral 3.1 y literal B del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20606116854	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION E INVERCIONES TUMIALAN S.A.C.	Hora de envío :	20:37:05

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Muy buenas tardes, consideramos que el tiempo para toda la confección de los uniformes deberían de ser 45 días calendarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 9      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para el cumplimiento es necesario modificar para que no haya multas por el tiempo de 15 días extra.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría precisa que NO SE ACEPTA SU OBSERVACIÓN. La entrega de los Uniformes se realizará en un plazo de 30 días calendarios, el cual ha sido dividido por etapas en el requerimiento solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20536593145	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	CREACIONES EVER S.A.C.	Hora de envío :	22:18:11

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

se indica que se debe acreditar experiencia por 2 veces el valor estimado. Favor precisar los importes inclusive para las pequeñas y microempresas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.2      **Página: 280**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría precisa que SE ACEPTA SU CONSULTA, se requerirá como experiencia de postor a las empresas que son MYPE un monto de S/ 480,000 soles, mientras que para las MYPE un monto de S/. 119,800.00.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el literal A del numeral 3.1 y literal A del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:37

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUE LA EVALUACION DE MUESTRAS SEA PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS.

DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDAR, SE PUEDE REQUERIR LA EVALUACION DE MUESTRAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN LOS ASPECTOS SEÑALADOS, LOS CUALES DEBERAN FORMAR PARTE DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS

NO TIENE SENTIDO QUE SE REQUIERA LA PRESENTACION DE MUESTRAS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, YA QUE DICHA EVALUACION NO GARANTIZA LA CALIDAD DE CONFECCION Y ACABADO DE LA PRENDA, PONIENDO POR ENCIMA EL PRECIO QUE REPERCUTE EN LA CALIDAD DE LA TELA Y DE LA CONFECCION

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** m      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa que se ACOGE LA PRESENTE OBSERVACIÓN, se solicitará la presentación de muestras para la actividad de admisión de oferta, con la finalidad de asegurar la calidad de confección, calidad de acabados, dimensiones y operatividad de las prendas a adquirir. La finalidad es que los postores demuestren que están en la capacidad de confeccionar las prendas según las especificaciones técnicas solicitadas.

Sobre la base de la presentación de muestras, en mérito al PRONUNCIAMIENTO N° 380-2023/OSCE-DGR se precisa que el ¿método organoléptico¿ no resulta objetivo para la evaluación de muestras, por tanto, no es un procedimiento de evaluación suficiente, y dado el carácter excepcional de la presentación de muestras, la presentación y evaluación de muestras debe enmarcarse dentro de los siguientes consideraciones:

- (i) Los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra;
- (ii) La metodología que se utilizará;
- (iii) Los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar;
- (iv) El número de muestras solicitadas por cada producto;
- (v) El órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras;
- (vi) Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras. (Subrayado agregado).

El área usuaria indica que la presentación de muestras se efectuará consolidando algunos grupos ocupacionales con la finalidad de reducir la cantidad de las mismas y se hará conforme el siguiente detalle:

Ítem Paquete N° 01 Uniforme Corporativo de Faena que corresponde a los siguientes subítem:

- Uniforme corporativo de faena enfermera damas (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico dama (chaqueta y pantalón scrub) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, nutricionista, psicólogos, odontólogos, biólogos, damas (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico dama (chaqueta y pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena trabajadoras sociales damas (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos dama (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena medico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena tecnólogo médico caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena químicos farmacéuticos caballero (Chaqueta y Pantalón) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena enfermero caballero (Chaqueta Clásica y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena obstetra, psicólogos, odontólogos, choferes, imprenta, ascensorista y archivo caballeros (Chaqueta Clásica con cierre y Pantalón de Vestir) en talla ¿M¿.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

---

Especifico 2.3 m 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- Uniforme corporativo de faena técnico en enfermería, técnico. en farmacia/ lavandería, técnico. en nutrición y técnico en laboratorio damas (Chaqueta Clásica con botones y Pantalón de Pita en la Cintura) en talla ¿M¿.
- Uniforme corporativo de faena personal de Mantenimiento (Camisa Clásica y Pantalón con Bolsillos) en talla ¿M¿.

Ítem Paquete N° 02 Uniforme Institucional para personal CAS femenino y masculino administrativo que corresponde a los siguientes subítem:

- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ DAMA (sacón, chaleco, pantalón o falda y blusa manga larga) en talla ¿M¿.
- UNIFORME INSTITUCIONAL PERSONAL CAS ¿ CABALLEROS (saco, pantalón y camisa manga corta) en talla ¿M¿.

Para mayor pluralidad de postores las muestras podrán ser presentadas con telas igual o similares, al igual que el color podrán ser iguales o similares al color solicitado, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el numeral 2.2.1.1. Documentos obligatorios para la admisión de la oferta del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, asimismo, se retirará de todo extremo de las bases lo referido a método organoléptico.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:37

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la metodología a utilizar para la evaluación de muestras es utilizando los sentidos, como la vision y el tacto, lo cual vulnera la objetividad de la evaluación de las muestras, ya que una metodología organoleptica es subjetiva careciendo de veracidad y dejando al criterio del evaluador si cumple o no con lo requerido, se solicita corregir su metodología de evaluación de las muestras utilizando aspecto objetivo y tecnico sobre lo que se va a evaluar, cada prenda y cada característica debe ser detallada de que manera se verificara su cumplimiento

asimismo, debiera tomarse en cuenta lo señalado en las bases estandar:

Cuando excepcionalmente la Entidad requiera la presentación de muestras, deberá precisar lo siguiente: (i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de la muestra; (ii) la metodología que se utilizará; (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales que la Entidad ha considerado pertinente verificar; (iv) el número de muestras solicitadas por cada producto; (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras; y (vi) dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras.

asimismo, en el pie de pagina confirma lo siguiente:

Las muestras se presentan el mismo día programado en el calendario para la presentación de ofertas. Al consignar el horario debe tenerse en cuenta que el horario de atención no podrá ser menor a 8 (ocho) horas.

Por lo tanto, la evaluación de muestras deberá requerirse para la presentación de ofertas y no para la suscripción del contrato

Por lo tanto, se solicita al comite de seleccion

corregir la metodología de evaluación de muestras, requerirla para la admision de ofertas,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 4      **Página:** 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaría precisa que para la evaluación de las características y/o requisitos funcionales de las muestras se considerará la metodología de evaluación de muestras dentro de los siguientes parámetros

**1. Calidad de Confección**

Verificación de la simetría de las prendas. Visualización y medición. Largos de mangas. Cuellos y solapas. Bolsillos bilaterales. Pinzas de entalle. Cortes de costadillo y espalda. Anchos de hombros. Distancias entre ojales y botones. Puños de igual dimensión. Simetría de hombreras. Cortes simétricos en la parte interna de forro y tela principal. Ruedos de manga

Revisión de la confección: El modelo, sus medidas y componentes deberán ser los solicitados en las Bases.

Verificación de materiales principales y avíos. Identificación de botones en tintura mediante corte transversal. Tipos de tejidos, de forros, entretelas, tejidos de corbatas. Porta ternos, ganchos, materiales de empaque solicitados.

**2. Calidad de Acabados**

Se verificará la caída y aplomo de la prenda del delantero y espalda

La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa e interna, tales como: remallado incompleto, costuras, saltadas, costuras, asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado y/o vaporizado. Limpieza (Exentos de hilos sin cortar, hilos sueltos interior y exterior).

**3. Dimensiones**



Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

---

Especifico 3.1 4 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

- ¿ Tallas de las muestras.
- ¿ Ensanches.
- ¿ Costuras (puntadas por unidad de medida, puntadas por pulgada o puntadas por centímetro según sea el caso), incluido pespuntos.
- ¿ Botones.
- ¿ Distancias y ubicación de los componentes de las prendas, bolsillos, inclinaciones, ojales, equidistancias de botones y ojales, vivos, cuellos, solapas, fuelles, presillas, pliegues, yugos de prendas, bastas, bastillados de mangas, tamaño y ubicación de etiquetas, medidas de corbatas, aberturas, colgadores, distancias: anchos y largos en general, dimensiones de los cierres, etc. ¿ Lupa de alta resolución, para verificar los tipos de cost

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el inciso 5 del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas. La absolución a la presente observación se adjuntará con la publicación de as bases integradas por ser extensa.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME  
Nomenclatura : AS-SM-33-2023-HONADOMANI-SB-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORME DE FAENA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL NOMBRADO Y CAS MASCULINO Y FEMENINO Y ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA PERSONAL CAS MASCULINO Y FEMENINO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME PARA EL AÑO 2023

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	08/11/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:37

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Las bases señala que la evaluación de muestras será evaluado por el área usuaria, requiriendo apoyo del especialista respectivo,

al respecto, que área unidad u oficina de la entidad tiene las condiciones técnicas para la revisión y evaluación de las muestras??

consideramos que para la presente contratación deberá contratarse a un experto independiente con opinión vinculante sobre lo que va expresar, como un ingeniero textil con certificación de perito, el cual pueda emitir una revisión técnica de todas las muestras, evaluando y opinando técnicamente si la prenda cumple o no con las características técnicas requeridas.

asimismo, dicho perito deberá ser contratado por la entidad y deberá realizar sus labores para la evaluación de muestras, el cual deberá realizarse durante la presentación de muestras

el comité de selección debe tomar en cuenta que si busca con la evaluación velar por la calidad de lo que va contratar, pues en esta etapa donde debe realizar la revisión de las prendas que va contratar, cuidando la calidad de confección y acabados, el cual va repercutir en los beneficiarios.

se solicita al comité de selección considere contratar a un experto independiente ingeniero textil con certificación de perito por el colegio de ingenieros del Perú y que las muestras sean consideradas para la admisión de ofertas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: m      Página: 44

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Área Usuaria precisa que se ACOGE SU OBSERVACIÓN, para la evaluación y revisión de muestras se solicitará un experto independiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Dicha precisión se efectuará en el último párrafo del numeral 5 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y en todo extremo de las mismas.